Ciudad de México, a 29 de mayo de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00283/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **AVC/DGG/000305/2019** de fecha 21 de mayo de 2019, signado por el Lic. Oscar Rogelio León Rodríguez, Director General de Gobierno en la Alcaldía de Venustiano Carranza, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/2959/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00005532
FECHA: 31/05/19
HORA: 10:50
RECIBIÓ: Mauricio

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. – En atención a los folios: 3938/3358
Lic. Oscar Rogelio León Rodríguez. - Director General de Gobierno en la Alcaldía de Venustiano Carranza.

LPMU

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

2018-2021 Carranza
EXPERIENCIA Y RESULTADOS

283

Dirección General de Gobierno

SECRETARÍA DE GOBIERNO
29 MAYO 2019 c/Anexo
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO RECIBIDO HORA: 11:13

Ciudad de México, a 21 de mayo del 2019
Oficio: AVC/DGG/ 395 /2019
Asunto: Acciones realizadas en atención al punto de acuerdo, relativo para abatir el mercado ilegal de medicamentos en tianguis

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CALLE FERNANDO DE ALVA IXTLILXÓCHITL Nº. 185 3º. PISO
COL. TRÁNSITO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
P R E S E N T E:

Con la finalidad de dar seguimiento al Punto de Acuerdo presentado por la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, con el Oficio no. **MDSPOPA/CSP/2959/2019** del 4 de abril del 2019, signado por el Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, y remitido con su similar **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/202.15/2019** del 10 de abril del 2019, que a la letra dice:

PUNTO DE ACUERDO

> **"Único. - Se exhorta a los titulares de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), la Fiscalía General de la República; la Procuraduría Federal del Consumidor; el Servicio de Administración Tributaria; y de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México implementen operativos para abatir el mercado ilegal de medicamento en tianguis de la Ciudad de México"**

Al respecto con fundamento en el arábigo 75 fracciones I y V de la Ley Óganica de Alcaldías de la Ciudad de México le informo que se instruyó al personal de la Jefatura de Unidad Departamental de Vía Pública, para implementar las acciones necesarias y dar atención procedente a lo planteado, las cuales fueron realizadas respetando en todo momento las garantías constitucionales y los derechos humanos fundamentales de las personas que realizan o desarrollan su actividad comercial en el espacio público, ya que son ciudadanos que están adscritas al Sistema de Comerciantes en la Vía Pública **(SIsCoVip),** por lo que se procedió a llevar a cabo **"ACCIONES DE REORDENAMIENTO"**, consistentes en realizar la supervisión de los puestos instalados en los tianguis, de esta manera detectar la comercialización ilegal de medicamentos, en toda la demarcación.

No detectándose en dichas acciones la venta, asi mismo se exhortó a los comerciantes se abstengan de la venta, almacenaje y distribución de medicamentos en los espacios públicos haciendo hincapié, que ante cualquier incumplimiento se procederá al retiro del puesto, así como al pago correspondiente que se genere con independencia de las sanciones de carácter penal, civil y administrativo que a las autoridades competentes corresponda fincarles.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO

LIC. ÓSCAR ROGELIO LEÓN RODRÍGUEZ

C.c.c.e.p. LIC. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA. - ALCALDE DE VENUSTIANO CARRANZA. - para su superior conocimeinto.
JORGE FRIAS RIVERA. - DIRECTOR DE GOBIERNO, VERIFICACIÓN Y GOBIERNO. - Presente
LIC. ÓSCAR TOVAR VARGAS. - SUBDIRECTOR DE GOBIERNO Y CONTROL DE GIROS MERCANTILES. - Presente
ROGELIO HINOSTROZA FIERRO. -JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VÍA PÚBLICA.

MT. 1446; VT. 327

ORLR * JFR * OTV * RHF * bgvl

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Carranza 2018-2021 EXPERIENCIA Y RESULTADOS

CDMX 190 AÑOS VENUSTIANO CARRANZA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO RECIBIDO C. 6579/1 29 MAYO 2019 10:06 am SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO Y ... DE GIROS MERCANTILES

ACUSE

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Carranza 2018-2021 EXPERIENCIA Y RESULTADOS 29 MAY 2019 10:09 RECIBIDO DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO

Ciudad de México, a 6 de mayo del 2019
Oficio: AVC/DGJG/DG/SGCGM/JUDVP/169/2019
Asunto: Realizar acciones para evitar venta de medicamentos en tianguis

Alcaldía Venustiano Carranza RECIBIDO C. 25 29 MAY 2019

ALFREDO HERNÁNDEZ GARCÍA
JEFE DE ZONA EN LA VÍA PÚBLICA DE TIANGUIS
EN LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
P R E S E N T E:

Con la finalidad de contribuir en gran medida en la disminución de los riesgos a la salud por la venta indebida de medicamentos en los tianguis y en atención al Oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/202.15/2019**, del 10 de abril de los corrientes, signado por el Director General Juridico y de Enlace Legislativo de la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, por medio del cual adjunta el similar **MDSPOPA/CSP/2959/2019** del 4 de abril de los corrientes, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en el cual hace de conocimiento el:

PUNTO DE ACUERDO

> **"Único. - Se exhorta a los titulares de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), la Fiscalía General de la República; la Procuraduría Federal del Consumidor; el Servicio de Administración Tributaria; y de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México implementen operativos para abatir el mercado ilegal de medicamento en tianguis de la Ciudad de México" ...*(Sic)***

Con base a las facultades, atribuciones y funciones que cuenta esta Jefatura de Unidad a mi cargo el Velar por el cumplimiento de las Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos, Circulares y demás disposiciones normativas de carácter administrativo inherentes al ámbito de competencia de esta Alcaldía, así como vigilar, supervisar y asegurar el aprovechamiento del suelo y áreas públicas para actividades de comercio.

Derivado a lo anterior y con la finalidad de detectar la venta ilegal de medicamentos en los tianguis, se le instruye para la realización de supervisiones constantes, en los puestos instalados en la vía pública (tianguis), que se encuentran dentro de la periferia de la Alcaldía, así mismo exortar a todos los comerciantes se abstenta de la venta ilegal de medicamentos en la vía pública, que todo incumplimiento se procederá al retiro del puesto, así como el pago correspondiente que se genere, y las sanciones de carácter penal, civil y Administrativo que a las autoridades competentes corresponda fincarles.

No omito mencionar que la acciones se deberán de respetar en todo momento las garantías individuales y los derechos fundamentales de la persona que realizan o desarrollan su actividad comercial en la vía pública, ya que son personas que están adscritas al Sistema de Comerciantes en la Vía Pública **(SisCoVip).**

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE
EL JEFE DE LA UNIDAD DE VÍA PÚBLICA

ROGELIO HINOSTROZA FIERRO

C.c.c.e.p. LIC. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA – ALCALDE EN VENUSTIANO CARRANZA. - para su superior conocimiento.
LIC. OSCAR ROGELIO LEÓN RODRIGUEZ. – DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO. - Conocimiento
MTRO. JORGE FRIAS RIVERA. - DIRECTOR DE GOBIERNO, VERIFICACIÓN Y REGLAMENTOS. - PRESENTE
LIC. OSCAR TOVAR VARGAS. - SUBDIRECTOR DE GOBIERNO Y CONTROL DE GIROS MERCANTILES. - Conocimiento
MT. 1446; VT-327; REG. 549

RHF/bgvl

Recibí original
Alfredo Juárez
6/VI/19

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

2018-2021 Carranza EXPERIENCIA Y RESULTADOS

Alcaldía Venustiano Carranza

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VÍA PÚBLICA

SE REALIZO LA SUPERVISIÓN EN LOS PUESTOS DE LOS COMERCIANTES EN LOS TIANGUIS, PARA VERIFICAR QUE NO VENDAN MEDICAMENTOS EN LA VÍA PÚBLICA.

EXPERIENCIA Y RESULTADOS

ZONA 4 TIANGUIS

6 DE MAYO DEL 2019

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

2018-2021 Carranza EXPERIENCIA Y RESULTADOS

Alcaldía Venustiano Carranza

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VÍA PÚBLICA

SE REALIZO LA SUPERVISIÓN EN LOS PUESTOS DE LOS COMERCIANTES EN LOS TIANGUIS, PARA VERIFICAR QUE NO VENDAN MEDICAMENTOS EN LA VÍA PÚBLICA.

EXPERIENCIA Y RESULTADOS

ZONA 4 TIANGUIS
7 DE MAYO DEL 2019

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

2018-2021 Carranza EXPERIENCIA Y RESULTADOS

Alcaldía Venustiano Carranza

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VÍA PÚBLICA

SE REALIZO LA SUPERVISIÓN EN LOS PUESTOS DE LOS COMERCIANTES EN LOS TIANGUIS, PARA VERIFICAR QUE NO VENDAN MEDICAMENTOS EN LA VÍA PÚBLICA.

EXPERIENCIA Y RESULTADOS

ZONA 4 TIANGUIS

8 DE MAYO DEL 2019

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Alcaldía Venustiano Carranza

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO

2018-2021 Carranza EXPERIENCIA Y RESULTADOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VÍA PÚBLICA

SE REALIZO LA SUPERVISIÓN EN LOS PUESTOS DE LOS COMERCIANTES EN LOS TIANGUIS, PARA VERIFICAR QUE NO VENDAN MEDICAMENTOS EN LA VÍA PÚBLICA.

ZONA 4 TIANGUIS

9 DE MAYO DEL 2019

EXPERIENCIA Y RESULTADOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Alcaldía Venustiano Carranza

2018-2021 Carranza EXPERIENCIA Y RESULTADOS

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VÍA PÚBLICA

SE REALIZO LA SUPERVISIÓN EN LOS PUESTOS DE LOS COMERCIANTES EN LOS TIANGUIS, PARA VERIFICAR QUE NO VENDAN MEDICAMENTOS EN LA VÍA PÚBLICA.

ZONA 4 TIANGUIS

10 DE MAYO DEL 2019

EXPERIENCIA Y RESULTADOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Alcaldía Venustiano Carranza

2018-2021 Carranza EXPERIENCIA Y RESULTADOS

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VÍA PÚBLICA

SE REALIZO LA SUPERVISIÓN EN LOS PUESTOS DE LOS COMERCIANTES EN LOS TIANGUIS, PARA VERIFICAR QUE NO VENDAN MEDICAMENTOS EN LA VÍA PÚBLICA.

ZONA 4 TIANGUIS

11 DE MAYO DEL 2019

EXPERIENCIA Y RESULTADOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Alcaldía Venustiano Carranza

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO

Carranza 2018-2021 EXPERIENCIA Y RESULTADOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VÍA PÚBLICA

SE REALIZO LA SUPERVISIÓN EN LOS PUESTOS DE LOS COMERCIANTES EN LOS TIANGUIS, PARA VERIFICAR QUE NO VENDAN MEDICAMENTOS EN LA VÍA PÚBLICA.

ZONA 4 TIANGUIS

12 DE MAYO DEL 2019

EXPERIENCIA Y RESULTADOS